



Municipalidad Distrital de Santiago

FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 777 -2018 ALC/MDS/REGION ICA

Santiago, 23 de Octubre del 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTIAGO-ICA.

VISTO:

El Informe N° 361-2018 SGL/MDS/CS del 23 de Octubre, emitido por la Subgerencia de Logística, el informe N° 116-2018 GA/MDS/REGION ICA del 23 de Octubre del 2018 emitido por la Gerencia de Administración de la Municipalidad Distrital de Santiago, donde se le solicita al titular del pliego la aprobación del expediente de Contratación del procedimiento de Selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 012-2018 MDS/CS para la contratación una persona natural o jurídica que se encargue de la ejecución de obra AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS SECTORES LOS QUISPE, LOS ZAMUDIOS, CALLE RAMIREZ Y SANTA FILOMENA, DISTRITO DE SANTIAGO-ICA-ICA" por un valor referencial de S/ 284,374.17 (Doscientos ochenta y cuatro mil trescientos setenta y cuatro y 17/100 soles).

CONSIDERANDO:

Que, Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del 2018 fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía 076-2018 ALC/MDS/REGION ICA, del 25 de Enero del 2018, en su primera versión, y modificado con Resolución de Alcaldía N° 753-2018 ALC/MDS/REGION ICA del 03 de Octubre del 2018, el mismo que cuenta con la inclusión del proceso del visto;

Que, la gerencia de Administración remite el expediente de contratación del proceso mencionado, el cual adjuntan el requerimiento del área usuaria, valor referencial, disponibilidad presupuestal, tipo de proceso de selección y otros actuados para seleccionar a la persona natural o jurídica para la ejecución de obra AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS SECTORES LOS QUISPE, LOS ZAMUDIOS, CALLE RAMIREZ Y SANTA FILOMENA, DISTRITO DE SANTIAGO-ICA-ICA" por un valor referencial de S/ 284,374.17 (Doscientos ochenta y cuatro mil trescientos setenta y cuatro y 17/100 soles).

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225, y lo dispuesto en el Artículo 20° del Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF. Que, en consecuencia es necesario emitir el acto administrativo por el cual se aprueba el expediente de contratación correspondiente al procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada 012-2018 MDS/CS, para la ejecución de obra AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS SECTORES LOS QUISPE, LOS ZAMUDIOS, CALLE RAMIREZ Y SANTA FILOMENA, DISTRITO DE SANTIAGO-ICA-ICA" por un valor referencial de S/ 284,374.17 (Doscientos ochenta y cuatro mil trescientos setenta y cuatro y 17/100 soles).

De conformidad con lo enunciado en la Ley y el Reglamento de Contrataciones y con las atribuciones conferidas en el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Expediente de Contratación correspondiente al procedimiento de Selección ADJUDICACION SIMPLICADA N° 012-2018 MDS/CS para la contratación una persona natural o jurídica que se encargue de la ejecución de obra AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS SECTORES LOS QUISPE, LOS ZAMUDIOS, CALLE RAMIREZ Y SANTA FILOMENA, DISTRITO DE SANTIAGO-ICA-ICA" por un valor referencial de S/ 284,374.17 (Doscientos ochenta y cuatro mil trescientos setenta y cuatro y 17/100 soles).

Artículo 2°.- Disponer que la Unidad de Administración remita copia de la presente Resolución a las instancias correspondientes para los fines que la ley establece

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO - ICA

C P C. César Augusto Salazar Carpio
Alcalde

www.munisantiagoica.gob.pe

Panamericana Sur Km. 318 s/n - Santiago

Tel.: 056- 402063